



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

08 ABR 2024

Expediente N° SO-19.184/2019.-

Resolución N° CA-SO-046/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Lic. Pedro Edmundo Rueda, docente de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Pedro Edmundo Rueda fue designado en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Enfermería de Salud Pública II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 04 de febrero de 2020, de acuerdo a la Resolución N° 005/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-SALUD-354/2020 a partir del 01 de agosto de 2020 y hasta la sustanciación del concurso regular.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, eleva informe que se debe dar por finalizadas las funciones del Lic. Pedro Edmundo Rueda, en el cargo de referencia, a partir del 19 de diciembre de 2023, en virtud de haber accedido al cargo Regular de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Enfermería Comunitaria II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la Efectiva toma de posesión en el cargo, 19 de diciembre de 2023 y por el término de cinco (5) años.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 03/2024, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia del Lic. Pedro Edmundo Rueda; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)


ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia del Lic. Pedro Edmundo Rueda, D.N.I. N° 17.913.150, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Enfermería de Salud Pública II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CD-SALUD-005/2020, a partir del 19 de diciembre de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretarías de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
 ELIANA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA